

Procesos institucionales de paz

Los procesos de paz 1990-1994

Vera Grabe

Vera Grabe fue cofundadora del M-19 y lideró el movimiento hasta 1991. Posteriormente fue Senadora de la AD M-19 y ahora es profesora de educación para la paz en comunidades y universidades.

De 1990 a 1994, el gobierno de César Gaviria continuó implementando una política de paz que se había comenzado en 1988 durante la administración Barco. La política resultó en procesos de negociación exitosos con el M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Quintín Lame. Los procesos también influyeron en la creación de la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, la cual facilitó la participación de un amplio espectro de grupos sociales y políticos para repensar las estructuras del Estado y la elaboración de una nueva Constitución para el país.

Para explicar los procesos de paz de 1990-1994, es necesario tener en cuenta sus antecedentes. Ninguno se puede entender desligado de los otros, y en cada uno aparecen los anteriores, como luz o como sombra. Antes de mirar con más detalle estos procesos es importante reconocer que sus antecedentes se encuentran en acontecimientos políticos de principios de los ochenta. Los principios del discurso sobre una solución política al conflicto están en el desenlace de la toma de la Embajada de la República Dominicana por un comando del M-19 en 1980, y el debate sobre la amnistía para los guerrilleros que esto generó. El segundo antecedente fue el acuerdo de paz entre el gobierno de Betancur y el M-19, el EPL y el ADO (Movimiento Autodefensa Obrera) en 1984, para pactar una tregua para desarrollar un Diálogo Nacional, y que le abrió espacio público y mayor simpatía a las guerrillas. Pero el acuerdo generó tensiones dentro del establecimiento y el desenlace trágico de este proceso fue la masacre del Palacio de Justicia, en noviembre de 1985, cuando la iniciativa del M-19 de tomar algunos magistrados como rehenes concluyó en el bombardeo del edificio por parte del Ejército y la muerte de 95 personas. En los años posteriores a la tragedia del Palacio de Justicia, surgieron nuevos actores y circunstancias como fue



la creciente incidencia del narcotráfico en la violencia. La paz adquirió nuevas complejidades y una preocupación por la política creció entre las guerrillas.

De los límites de la guerra a la apertura de la paz

En el período posterior al Palacio de Justicia, el M-19 profundizó la confrontación armada: fortaleció unidades militares y milicias, creó nuevos frentes y un batallón con combatientes del área andina, impulsó la unidad guerrillera e intentos insurreccionales. Sin embargo, a pesar de los logros militares, no recuperó la iniciativa política, porque el país mostró su cansancio de guerra. Era evidente que la paz asumida desde la guerra no producía un incremento de la insurrección.

Buscando recuperar el norte político, el M-19 realizó un replanteamiento de fondo y redefinió el sentido y el rumbo de su lucha armada: con quién, contra quién y para qué. Hasta entonces, el M-19 había definido como objetivo militar prioritario aniquilar a las Fuerzas Armadas, pero ahora concluía que esta estrategia no estaba debilitando al régimen, así que redefinió que su lucha sería de

guerra a la oligarquía, vida a la nación (en el marco del movimiento por la vida que se estaba gestando como respuesta a la guerra sucia), y paz a las Fuerzas Armadas. Se trataba de un intento por clarificar el conjunto de su lucha en un país multipolarizado.

Esta decisión se plasmó en una acción militar que, paradójicamente, abrió la perspectiva para un nuevo proceso de paz. De una acción que buscaba la polarización, nació la reconciliación: en mayo de 1988 el M-19 secuestró a Álvaro Gómez, un dirigente conservador, expresión de la oligarquía colombiana. El conjunto del establecimiento reaccionó contra este hecho, y el M-19 entendió lo inconveniente de profundizar innecesariamente la confrontación.

A partir de este momento hubo un reencuentro con la política, se diversificó la comunicación entre el comandante del M-19 y el secuestrado, y se dio un diálogo entre múltiples sectores. El resultado fue el compromiso de dirigentes políticos, representantes de las asociaciones de empresarios, líderes sindicales, pastores religiosos, y miembros de la diplomacia del M-19, de pensar en una solución de reconciliación a la crisis nacional, y el compromiso del M-19 de liberar a Gómez.

Una herejía en ciernes: premisas de un nuevo proceso de paz

El tema de la paz se vuelve a activar. El esquema de la negociación entre el M-19 y el Gobierno se construyó a partir de dos iniciativas: una propuesta de paz que lanzó el M-19 durante una cumbre política que surgió de la liberación de Gómez y la iniciativa de paz del presidente Barco que estableció las tres fases de negociación con los grupos armados: desarme, transición y reincorporación a la vida civil.

Los campamentos del M-19 se convirtieron en lugares de reunión política, dando inicio a un nuevo proceso de paz. No fue posible lograr el apoyo a la negociación dentro de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), a la cual pertenecía el M-19, en el corto tiempo disponible. La oportunidad era clara y había que avanzar: para Carlos Pizarro, comandante del M-19 era nítido que la paz no se podía volver a plantear en los términos de los procesos anteriores, que se requería otro esquema y definir otras metas, incluso atreverse a plantear la disposición a desmovilizarse.

El 10 de enero de 1989, Carlos Pizarro y Rafael Pardo, Consejero Presidencial para la Paz del gobierno Barco, firmaron un primer documento de compromiso hacia la paz. Por primera vez en un documento, la guerrilla aceptó la posibilidad de dejar las armas y el Gobierno la posibilidad de emprender un proceso de democratización del Estado y la sociedad. Aún no era la decisión de la organización, sino un compromiso de su jefe que desde entonces inició un proceso pedagógico y de diálogo con los dirigentes y militantes, que terminó en la decisión adoptada democráticamente en septiembre de 1989 en la X Conferencia Nacional del Movimiento, donde en una votación celebrada con voto secreto, hubo 227 votos a favor de la dejación de las armas y 3 en contra.

La paz necesita claridad: itinerarios

El resultado de estos primeros encuentros fue un esquema de negociación con algunos elementos claves. En primer lugar, el acampamiento de los efectivos rurales del M-19 en un área para la negociación entre los delegados del Presidente y la comandancia del M-19, en Santo Domingo, Cauca, donde se concentrarían también sus principales fuerzas. El M-19 propuso este pequeño caserío en lo alto de la cordillera Central, lejos de cualquier centro urbano del país, para simbolizar una actitud no arrogante sobre todo frente a los militares. Segundo, el establecimiento de un mecanismo participativo denominado Mesas de Análisis y Concertación, para una discusión con distintos sectores

nacionales sobre propuestas y reformas políticas, económicas y sociales, cuya legitimación debería darse a través del Congreso y la Presidencia, en un Pacto Político, formalizado en una ceremonia. Tercero, la introducción de unos mecanismos para permitir y garantizar la incorporación plena de los alzados en armas a la vida civil, esquemas de seguridad, aplicación de indulto, y apoyos económicos para la reinserción. Y por último, un esquema de "favorabilidad electoral" que compensaría las desigualdades obvias de una organización recién incorporada a la vida política legal, facilitando una ventaja electoral para garantizar representación en las instituciones legislativas del país. Además, durante el proceso de negociación se establecieron algunas oficinas legalmente aceptadas, que la misma organización bautizó con el nombre de "Casas de la Paz", donde el M-19 se relacionaba directamente con quienes querían vincularse a su causa.

La voz del pueblo manda

Santo Domingo se convirtió tanto en el sitio de las negociaciones como en "una ciudadela de la paz", como lo bautizó un periodista, lugar de encuentro y de referencia de muchos sectores que buscaban vincularse al proceso de paz, sindicalistas, campesinos, indígenas, estudiantes, investigadores, religiosos, poetas, músicos, políticos, para discutir políticamente, cantar, rumbear, estudiar, soñar, hacer proyectos.

La acogida del proceso por la gente y la simpatía que la figura de Pizarro despertaba en la población, confirmaba la decisión por la paz y las inmensas posibilidades de construir una opción política. Por eso el M-19 no dudó, a pesar de muchas incertidumbres y obstáculos. En pleno desarrollo de la negociación, un campamento del M-19 fue asaltado por el Ejército, con saldo de dos muertos. En otro momento, en Bogotá, Afranio Parra, uno de los líderes más destacados y queridos del M-19, fue asesinado por unos policías en el sur de Bogotá; ante la crisis que este hecho generó para el proceso, el Gobierno esclareció y detuvo en pocos días a los responsables. Para el desarrollo y continuidad del mismo fue vital el manejo con criterios de transparencia y sinceridad, y la voluntad de superar los obstáculos en vez de hacer de ellos un argumento para acusaciones mutuas y poner impedimentos.

Decisión vs. negociación: un salto al vacío

La decisión democráticamente votada por la militancia del M-19 de dejar las armas, debía concretarse en los acuerdos para que todo fuera una realidad. El resultado del trabajo de las Mesas de Análisis y Concertación fueron multitud de propuestas y reformas en temas socioeconómicos,

de justicia y políticos, que finalmente fueron recogidas en un consenso plasmado en un Pacto Político por la Paz y la Democracia, firmado en noviembre de 1989, y al cual se agregó un acuerdo sobre favorabilidad política y una Ley de Indulto. Sin embargo, el Gobierno, simultáneamente librando una guerra contra el narcotráfico, vinculó la implementación del Pacto, concierne a las reformas sustanciales, a una Reforma Constitucional que contenía reformas a la justicia para combatir al narcotráfico, incluso la institucionalización de la extradición. Esta conjunción reventó. En diciembre, a la hora de votar la reforma constitucional en el Congreso, cuya clase política había estado distante del proceso de paz, el tema de la extradición se volvió principal punto de divergencia entre Congreso y Gobierno, y la reforma se hundió. Así el Acuerdo Político mediante el cual el M-19 pactó la dejación de armas fue más una carta de intención que un acuerdo en firme. No obstante, la decisión fue la de reafirmar su voluntad de paz. Carlos Pizarro hablaba de "un salto al vacío."

El Gobierno, amparado en una norma de Estado de Sitio y la Ley de Indulto, accedió a la suspensión de las órdenes de captura para que los principales dirigentes del M-19 pudiesen viajar a Bogotá a desempantanar el proceso de desmovilización y desarrollo político de la Alianza Democrática M-19 (AD M-19). Ante el hundimiento de la reforma, el M-19 buscó como garantía el compromiso de todos los precandidatos liberales en el cumplimiento de los acuerdos pactados, sobre todo en lo referente a la convocatoria de una Asamblea Constituyente, ya que era casi seguro que el próximo Presidente de la República sería un liberal. Igualmente, la Registraduría Nacional accedió a inscribir las listas de los desmovilizados del M-19 para las elecciones de marzo de 1990, donde se votaba para todos los cargos menos para presidente. Por iniciativa de grupos pro-Constituyente, se introdujo en esas elecciones una séptima papeleta para darle piso a las aspiraciones de un escenario autónomo para las reformas. La simpatía y el apoyo que generó la presencia en Bogotá de los dirigentes del M-19, expresada en concentraciones multitudinarias, despejó las dudas: la decisión por la paz era lo correcto en ese momento, a pesar de todos los obstáculos que el proceso tenía, a pesar de que la favorabilidad política pactada no se había concretado, a pesar de lo incierto que era aún el proceso de reinserción.

En el imaginario del país existía la imagen de filas de guerrilleros entregando las armas; siempre se aclaró que el M-19 nunca entregaría las armas sino que haría dejación voluntaria de ellas. Era una decisión soberana y libre, que no significaba el abandono de la lucha, sino dejar las armas como un instrumento ahora inservible.

Por eso no habría ningún funcionario del Gobierno en la ceremonia, sino observadores internacionales y la prensa nacional e internacional como testigos del hecho. El mensaje quedó claro cuando Carlos Pizarro envolvió su arma en una bandera de Colombia y dio su última orden militar: "Por Colombia, por la paz, dejad armas!"

Un escenario envolvente

Una Asamblea Nacional Constituyente fue convocada en febrero 1991 para crear una nueva Constitución para Colombia. La propuesta de la Asamblea Constituyente había sido hecha, incluso, desde 1984 por parte del EPL, y había sido retomada en varias ocasiones y ahora tomaba nueva fuerza con el impulso del proceso de paz y con la iniciativa de grupos de estudiantes y jóvenes universitarios, apoyados por sectores del gobierno de Gaviria. Lo que inicialmente estaba planteado como una reforma constitucional, por decisión de la Corte Suprema de Justicia, se convirtió en un mandato para realizar una convocatoria a una Asamblea Constituyente sin condicionamientos. Sus 70 delegados se escogieron por elección popular en diciembre de 1990. El resultado fue una composición que reflejó un nuevo país, ya que en las corporaciones públicas hasta el momento predominaban los partidos Liberal y Conservador con algunas expresiones de izquierda marginales. A la Constituyente llegaron miembros de los partidos tradicionales, exguerrilleros, indígenas, líderes deportivos, dirigentes sociales, personajes de la cultura, personalidades democráticas; las tres fuerzas fundamentales fueron: el Movimiento de Salvación Nacional, liderado por Álvaro Gómez; los liberales, que habían llegado no como partido sino cada uno por su cuenta; y la AD-M-19. Brindaba la oportunidad de diseñar una institucionalidad que reflejara un país que demandaba una transformación de las costumbres políticas, el reconocimiento de los derechos fundamentales y organismos para hacerlos efectivos.

La Asamblea Nacional Constituyente sesionó cinco meses, en un proceso en el cual funcionaron tanto mecanismos como la toma de decisiones por votación, pero sobre todo fue un escenario de consensos y concertación, particularmente de cara al Congreso de la República, reacio a cualquier cambio que lo pudiese afectar. Tal vez lo más notorio fue el entusiasmo que despertó el proceso en el país, ya que era un escenario de participación sin antecedentes donde la gente se sentía partícipe del diseño de un nuevo país.

Además, el proceso animó a parte del resto de la insurgencia a medírsele a una paz negociada. El EPL, el Quintín



Lame, y el PRT entraron en conversaciones con el gobierno nacional, las cuales se aceleraron a lo largo de 1990 con la convocatoria a la Asamblea Constituyente, ya que su desmovilización se convirtió en precondition para participar con varios escaños en la Asamblea Constituyente. En el transcurso de las deliberaciones, la CGSB abrió de nuevo la interlocución con el gobierno nacional, que se oficializa como proceso en los diálogos de Caracas y Tlaxcala, los cuales son posteriormente cancelados. Aún así, la paz siguió teniendo efectos: un importante sector del ELN, agrupado bajo el nombre de Corriente de Renovación Socialista, decidió sumarse a la aventura de la paz en 1994, al igual que fuerzas milicianas en Medellín.

Cada acuerdo, un aprendizaje

Si bien todos los acuerdos obedecen al mismo modelo y son a la larga un proceso, cada grupo fue aprendiendo de los anteriores y perfeccionando sus componentes de acuerdo con el momento y sus propios énfasis.

Movimiento 19 de Abril (M-19)

Para el M-19 siete de los diez puntos del acuerdo fueron políticos; y, en consecuencia, la acción política fue lo que marcó la pauta de este proceso, en detrimento de un trabajo más cuidadoso en el tema de la reinserción, que de hecho significaba un aprendizaje ya que este era un

concepto inédito hasta entonces. No hubo favorabilidad política; sin embargo, los resultados electorales fueron más allá de lo esperado, e hicieron innecesaria dicha favorabilidad. La Alianza Democrática M-19 logró una votación de un millón para la Constituyente, medio millón para el nuevo Congreso post-constituyente, y luego vivió un proceso de dispersión política. Pese a los fracasos de la AD M-19, la mayoría de los militantes no han desfallecido y aportan activamente a la construcción de paz y democracia, tanto en espacios visibles como en esfuerzos civiles menos protagónicos.

Ejército Popular de Liberación (EPL)

El acuerdo final entre el Gobierno Nacional y el Ejército Popular de Liberación comprendió la participación de dos voceros del EPL en la Asamblea Nacional Constituyente, y facilidades y condiciones para la promoción de su proyecto político. Tal vez de las cosas más importantes del proceso del EPL fue el proceso político de carácter democrático para llegar a tomar la decisión de desmovilizarse, lo que significaba una ruptura con sus posturas políticas ortodoxas originarias. Una parte del grupo se constituyó como Esperanza, Paz y Libertad, convirtiendo el proyecto armado en proyecto legal, y otra parte participó en la conformación de la Alianza Democrática M-19. En la zona de Urabá, región histórica para el EPL, se crearon relaciones antagónicas entre

los reinsertados y las FARC; a esto hay que sumar la expansión del paramilitarismo en esta zona, lo cual convirtió al EPL en blanco de la polarización entre insurgencia y contrainsurgencia. En medio de la zozobra y de acusaciones de estar relacionados con la guerra que ha persistido en Urabá, Esperanza Paz y Libertad se mantuvo como una fuerza local importante, con una constante vinculación con sectores sociales.

Partido Revolucionario de los Trabajadores

Enrique Flórez, exvicecomandante del grupo, afirma que "la politización del PRT surge durante el proceso de paz con Barco". El acuerdo del PRT incluyó una vocería en la Asamblea Constituyente, y facilidades y garantías administrativas, jurídicas, financieras, de seguridad y propagandísticas para convertirse en partido legal como eje de la transición del PRT; un plan de seguridad y el apoyo al trabajo en derechos humanos y a proyectos de desarrollo regional. Sin embargo, el PRT no se constituyó como partido, algunos de sus miembros participaron en la Alianza Democrática M-19, se vincularon a expresiones políticas regionales, y mantienen un trabajo con sectores sociales, básicamente en departamentos de la Costa Atlántica, y en especial en Sucre y Bolívar, con énfasis en una labor en derechos humanos y promoción de la paz.

El Movimiento Quintín Lame

En la Asamblea Nacional Constituyente hubo un vocero del Quintín Lame, junto a otros dos representantes del movimiento indígena. Desde entonces el movimiento indígena ha tenido presencia en los diversos órganos de representación política. Pero el logro más importante y sin antecedentes ha sido el reconocimiento, a partir de la Constitución, de su identidad y de los derechos derivados de su propia cultura. El Movimiento Quintín Lame siempre se asumió como brazo armado de un movimiento social indígena, y con el proceso de paz se mantuvo esta razón de ser, expresando ahora la necesidad de una fuerza política como mecanismo de desarrollo del movimiento indígena. Así aparece la Alianza Social Indígena, ASI, hoy importante fuerza política.

La Corriente de Renovación Socialista (CRS)

La Corriente de Renovación Socialista (CRS), grupo que se desprende del ELN, acordó establecer un mecanismo de favorabilidad política: dos representantes a la Cámara para el periodo 1994-1998. Uno de los logros de este movimiento es la unión que ha mantenido en su construcción política, su participación activa en la construcción de fuerzas alternativas, siendo el movimiento desmovilizado que con mayor dedicación ha trabajado en las iniciativas civiles de paz.

Unas de cal, otras de arena

En general, estos procesos de paz fueron procesos parcelados, que no lograron acabar con la guerra, porque importantes sectores guerrilleros no participaron. Su apuesta fue básicamente el cambio del régimen político, en el entendido que una profundización de la democracia y una transformación de las estructuras políticas garantizaría el cambio de las condiciones sociales y económicas. Por eso, si bien en la Constitución quedaron establecidos derechos, instancias y fundamentos, la prioridad de los constituyentes fue promover la erradicación de las costumbres e instituciones políticas que sostienen el clientelismo, la exclusión y el autoritarismo políticos.

La Asamblea Nacional Constituyente finalizó su trabajo en junio y una nueva Constitución fue proclamada el 4 de julio de 1991. Se ha criticado a esta Constitución la falta de coherencia democrática en temas como los medios de comunicación, el control a los monopolios, y las Fuerzas Armadas. Sin embargo, tiene poco sentido juzgar las cosas por fuera de su contexto, desde el deber-ser, y no desde las condiciones en que surgen: la Constitución de 1991 fue resultado de un proceso donde no hubo vencedores ni vencidos, fue el encuentro de sectores muy diversos, y por tanto no podía ser sino un producto híbrido.

La Constitución reflejó la crisis del régimen y fue, desde su conformación, la expresión de un nuevo país, un país que hasta entonces no había accedido a estos espacios de decisión tradicionalmente reservados al bipartidismo, lo cual de hecho ya fue una revolución. Nació allí el reconocimiento de los derechos fundamentales, algo que en otros contextos parece una nimiedad, pero que en el caso colombiano fue un verdadero salto histórico. Se crea una nueva institucionalidad: para profundizar la democracia, se crean mecanismos para hacer valer los derechos, una Corte y una Defensoría para velar por ellos; y para ampliar los procesos de descentralización administrativa y generar mecanismos de control y fiscalización política.

Sin embargo, el contenido y significado de la nueva Carta han sido tal vez más importantes en la formación de una cultura ciudadana que en la construcción de un nuevo Estado. Si bien quedaron establecidas una serie de nuevas instituciones desde entonces los sectores del viejo régimen han sido perseverantes en todo tipo de esfuerzos por desmontar la Constitución.

La revocatoria del Congreso, que estaba en funciones en el momento de elección de la Constituyente, debía contribuir a la renovación de la dirigencia política, pro-

ceso que quedó trunco cuando el gobierno Gaviria, cogestor del cambio político, optó por aliarse con los sectores políticos tradicionales mayoritarios en el Congreso para sacar adelante su política de privatización y de apertura económica. Esto contribuyó a impedir el adecuado desarrollo a nivel de leyes que requería la recién promulgada Constitución. Por ello, la defensa y desarrollo de la Constitución en cuanto a garantías sociales y democráticas ha sido más una carrera de resistencia y perseverancia de los sectores progresistas en el Congreso y, sobre todo, de la ciudadanía.

La lección que queda es que una redefinición de las bases del estado tiene que estar articulado a un pacto político de largo aliento para garantizar los fundamentos sobre los cuales se edifique la nueva casa. La Constitución expresó un nuevo país, pero eso no quiso decir que la dirigencia tradicional y su cultura política estuviera derrotada.

La paz: revolución en la revolución

Como resultados menos tangibles, pero no por eso menos importantes, este proceso de paz significó un cambio de paradigma dentro de la revolución y los procesos de paz en Colombia: fue una herejía dejar las armas en un país donde eso era impensable porque se asociaba a la rendición. Sin que esto quiera decir que no existen sectores políticos y armados que así lo valoren, este proceso no fue producto de una derrota militar. Con la decisión de dejar las armas, la paz dejó de ser un negocio y se convirtió en una decisión libre y soberana.

Desde la realidad que nos arroja el panorama actual de la confrontación armada en Colombia, su degradación, su barbarie, su funcionalidad con lo establecido, se reafirma la justeza y el valor de la renuncia a las armas. Es cuestión de ética, de saber leer cada momento histórico, y de entender que ser revolucionario significa también estar dispuesto a cambiar, a aventurarse en terrenos desconocidos, abandonar los propios esquemas y repensarse en otras lógicas no-excluyentes y no-violentas. Así, el solo hecho de haber asumido la paz como paradigma del cambio, es ya un logro y confirma que este proceso valió la pena.



ACUERDOS NEGOCIADOS CON LOS GRUPOS GUERRILLEROS DESMOVILIZADOS

TEMAS NEGOCIADOS	Acuerdos		
	M-19 (Marzo 9 de 1990)	PRT, EPL, Quintín Lame (Enero 25, febrero 15, mayo 27 de 1991)	CRS (Abril 9 de 1994)
Favorabilidad política	<ul style="list-style-type: none"> - Circunscripción especial para la paz - Respaldo a una reforma electoral - Se reafirma necesidad de reformar la Constitución y ampliar espacios democráticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la Constituyente (delegados y voceros) 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 representantes en la Cámara - Foro en Urabá para explicar el proceso de paz con la CRS y presentar su propuesta para la zona
Justicia, derechos humanos y orden público	<ul style="list-style-type: none"> - Comisiones para reforma de la justicia, estudio del problema del narcotráfico y estudio de la ratificación del Protocolo II - Publicar información sobre autodefensas bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas - Revisión del Estatuto para la Defensa de la Democracia 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Superación de la Violencia - Apoyo a damnificados de la violencia - Comisión gubernamental para derechos humanos y oficinas de la Consejería en algunas zonas - Reuniones de análisis y diagnóstico sobre situación en derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> - Foro para analizar situación de derechos humanos en Colombia (publicado en un libro)
Garantías sociales y jurídicas para los ex-guerrilleros	<ul style="list-style-type: none"> - Indulto - Programa de reinserción (sin especificar) - Plan de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Indulto - Programa de reinserción, especificando tipo de garantías y etapas - Plan de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios jurídicos (incluye indulto) - Programa de reinserción (más específico y ampliado al núcleo familiar) - Plan de seguridad
Desarrollo Regional y Social	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo Nacional para la paz, para realizar programas en zonas de influencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas en zonas de influencia - Inclusión de municipios en PNR y gestión de obras ante otras entidades - Planes regionales con consulta de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de inversión social en zonas de conflicto, con participación comunitaria - Impulsar mecanismos de participación ciudadana
Políticas socio-económicas	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas a nivel de planeación participativa, ingresos, salarios, aspectos laborales, vivienda, salud, seguridad alimentaria, producción 	<ul style="list-style-type: none"> - No se acordó nada al respecto 	<ul style="list-style-type: none"> - No se acordó nada al respecto
Veeduría	<ul style="list-style-type: none"> - No se acordó nada al respecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Nacional: la Constituyente, personalidades y la Confederación de Iglesias Evangélicas - Internacional: el PSOE, la Internacional Socialista, el Consejo Mundial de Pueblos Indios 	<ul style="list-style-type: none"> - Una comisión de la que hacen parte el Gobierno Nacional, la CRS y organismos internacionales

Este cuadro fue elaborado por Mauricio García-Durán con base en los textos de los Acuerdos